



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

San Salvador, 07 de mayo del 2024

UAI-MEM-057-2024

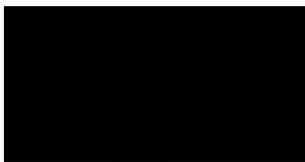
Lic. Federico Gerardo Anliker López
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

Señor Presidente:

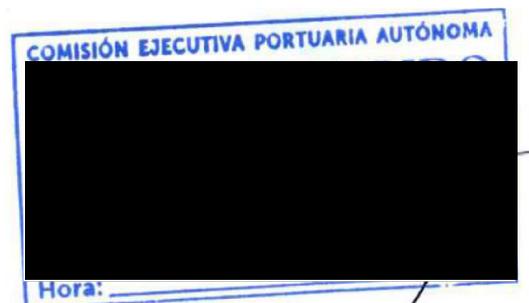
Adjunto remito a usted el informe Ref. **UAI-INF-003/2024**, denominado: “*Examen especial a la gestión de compras bajo la modalidad de Baja Cuantía*”, comprendido desde el 01 de julio al 31 de diciembre 2023. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del presente año, según auto de designación referencia **UAI-AUTO-003-2024** de fecha 08 de enero del 2024, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 201 de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

De acuerdo a los resultados obtenidos para el periodo verificado, en el referido informe **SE CONCLUYE** que se ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente; sin embargo, se identificó **una** condición relacionada con aspectos de control por parte los responsables de las etapas del ciclo de compra bajo la modalidad de baja cuantía en las empresas de la CEPA, siendo esta la siguiente: *Incumplimiento del plazo establecido para la entrega de expedientes al archivo de compras públicas*

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta consideración y estima.



Lic. Marta Luisa Zamora Flores
Jefe Interina de Unidad de Auditoría Interna





COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

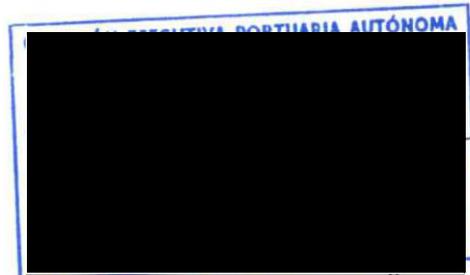
INFORME

“Examen especial a la gestión de compras bajo la modalidad de Baja Cuantía”

Periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023

San Salvador, 7 de mayo del 2024

REF. UAI-INF-003-2024



ÍNDICE

I.	Antecedentes del Examen	1
II.	Objetivos del Examen.....	2
III.	Alcance del Examen	2
IV.	Metodología (Resumen de Procedimientos Utilizados).....	3
V.	Resultados del Examen	4
VI.	Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores.....	10
VII.	Conclusión	10
VIII.	Párrafo Aclaratorio	10

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

San Salvador, 7 de mayo de 2024

REF. UAI-INF-003/2024

**Lic. Federico Gerardo Anliker López,
Presidente Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.**

El presente informe contiene los resultados del *“Examen especial a la gestión de compras bajo la modalidad de Baja Cuantía”*, por el periodo comprendido desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del presente año, según auto de designación con referencia **UAI-AUTO-003-2024** de fecha 08 de enero del 2024, y en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. Antecedentes del Examen

La Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (LOCEPA) en su art. 3, literal d) establece lo siguiente:

“Art. 3.- Son atribuciones y funciones de la CEPA:

d) Adquirir directamente en el país o en el extranjero, con cargo a los fondos de que disponga, previas y conforme al reglamento de esta Ley y leyes especiales, los bienes muebles o materiales técnicos necesarios para los estudios, construcciones, reparación, mantenimiento y conservación de las obras a su cargo o para la administración y explotación de los servicios que esta Ley le encomienda atender y, en general, ejecutar los actos y celebrar los contratos que se requieran para el cumplimiento de sus fines, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23 de esta Ley.”

Asimismo, el art. 23 de la referida Ley Orgánica señala que: *“La CEPA podrá adquirir con cargo a su presupuesto, sea en el país o en el extranjero, toda clase de maquinarias, equipos, repuestos, bienes muebles, materiales de consumo u otros; y contratar servicios u obras, dentro de las normas y limitaciones que esta ley establece.”*

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de la CEPA, en su artículo 87, establecen que: *“Los procedimientos de compras de bienes y servicios, deberán ser documentados, ejecutados y mantenerse debidamente actualizados, asegurándose que sean comprensibles, ágiles, transparentes y consecuentes, evitando toda regresión o repetición alguna, potenciando en todo momento la efectividad y oportunidad del servicio y satisfacción del cliente en el marco legal y técnico en que deberán ejecutarse este tipo de operaciones.”*

La Ley de Compras Públicas (LCP en adelante), la cual entró en vigencia el pasado 10 de marzo del 2023, tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán el ciclo de la compra pública, compuesto por las fases de: planificación, selección del contratista, contratación, seguimiento y liquidación de las contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la Administración Pública deba realizar para la consecución de sus fines, encaminada al uso eficiente de los recursos del Estado. Dicha Ley, en su Art. 44, establece que: *“La baja cuantía aplicará para la adquisición de bienes o servicios requeridos con carácter inmediato, cuya adquisición se origine para suplir una necesidad imprevista, y que puedan ser pagados con fondo circulante o caja chica, para compras menores recurrentes institucionales, emergentes o que no se consideran proyectos de obra ni sean consultorías.”*

La Unidad de Auditoría Interna programó la presente actividad, con el fin de verificar la correcta justificación de la necesidad de la compra, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la LCP y demás instrumentos aplicables, la selección del proveedor adecuado y la correcta ejecución de la compra. Esta Unidad utilizó una metodología de auditoría basada en el riesgo, para identificar las compras que presentan un mayor riesgo de irregularidades.

II. Objetivos del Examen

2.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de la normativa legal y técnica, así como el control interno aplicado, en la gestión de compras bajo la modalidad de baja cuantía, correspondiente al último semestre del año 2023 e informar los resultados obtenidos a la Administración Superior.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar que las compras bajo la modalidad de baja cuantía se realicen de acuerdo con la normativa legal y técnica vigente.
- b) Evaluar la calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
- c) Identificar los riesgos y deficiencias en la gestión de compras bajo la modalidad de baja cuantía.
- d) Evaluar el control interno aplicado en el ciclo de compras bajo la modalidad de baja cuantía.

III. Alcance del Examen

El presente examen comprende la revisión, verificación y análisis de la documentación que respalda las compras bajo la modalidad de baja cuantía realizadas en el último semestre del 2023, realizando pruebas y procedimientos pertinentes, a fin de verificar el cumplimiento de la LCP y demás normativa legal y técnica aplicable.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna de esta Unidad, verificando el cumplimiento de Leyes, Decretos, Manuales, Reglamentos, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA y otras disposiciones legales en lo aplicable.

IV. Metodología (Resumen de Procedimientos Utilizados)

Los principales procedimientos desarrollados en este examen, fueron orientados para la consecución de los objetivos planteados, y consistieron en:

- a) Se informó a las Jefaturas de la Unidad de Compras Públicas (UCP) y del Departamento Administrativo de Oficina Central, sobre la actividad a desarrollar.
- b) Se efectuó evaluación de control interno a la UCP, determinando que posee un control interno medio, lo que nos indica que la Unidad de Compras Públicas tiene establecidos controles para mitigar riesgos, pero estos no son lo suficientemente completos o robustos como para ser considerados un sistema de control interno efectivo; por lo que, existen áreas de mejora que podrían fortalecer la eficiencia y eficacia de los procesos, como fortalecer el seguimiento y control de las compras públicas y capacitar al personal de la CEPA, en materia de compras públicas.
- c) Se solicitó al Departamento Administrativo de Oficina Central la remisión, en formato digital, de todos los expedientes de compras de baja cuantía del segundo semestre del 2023, con el objetivo de verificar su integridad y remisión oportuna, en cumplimiento de los plazos establecidos en la LCP y los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Compras (DINAC). Como resultado de dicha verificación, se identificaron incumplimientos por parte de los actores involucrados en los procesos de compra, los cuales se relacionan con la remisión extemporánea de los expedientes a la Encargada de Archivo de Compras Públicas. El apartado "V. Resultados del examen" del presente informe detalla de manera específica los incumplimientos encontrados.
- d) Se realizó una revisión selectiva de veintiún expedientes de compras bajo la modalidad de baja cuantía, efectuadas durante el segundo semestre del 2023. Como resultado de esta revisión, se determinó que los procesos de compra examinados se llevaron a cabo de conformidad a la normativa vigente; los montos pagados se encontraban dentro de rangos razonables, ajustándose a los precios del mercado y los expedientes contenían en forma completa la documentación requerida por la Ley de Compras Públicas. Para fines de este procedimiento, se prestó especial atención a los expedientes de los procesos cuyos montos superaban la materialidad establecida en la planificación de esta auditoría (US\$3,200.19).
- e) Se solicitó al Encargado del Fondo Circulante de Oficina Central la remisión del detalle de las liquidaciones correspondientes a las compras realizadas bajo la modalidad de baja cuantía. A través de la revisión efectuada, se pudo constatar que todas las liquidaciones del período auditado han sido registradas de manera oportuna en SADFI.
- f) Adicionalmente, se verificó la publicación mensual de las compras realizadas bajo la modalidad de baja cuantía en el Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador (COMPRASAL), determinando una inconsistencia al respecto, lo cual se amplía en apartado "V. Resultados del examen".

V. Resultados del Examen

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes, y examinada la documentación relativa a las compras realizadas bajo el método de baja cuantía del último semestre del 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

A. Compras realizadas bajo el método de baja cuantía.

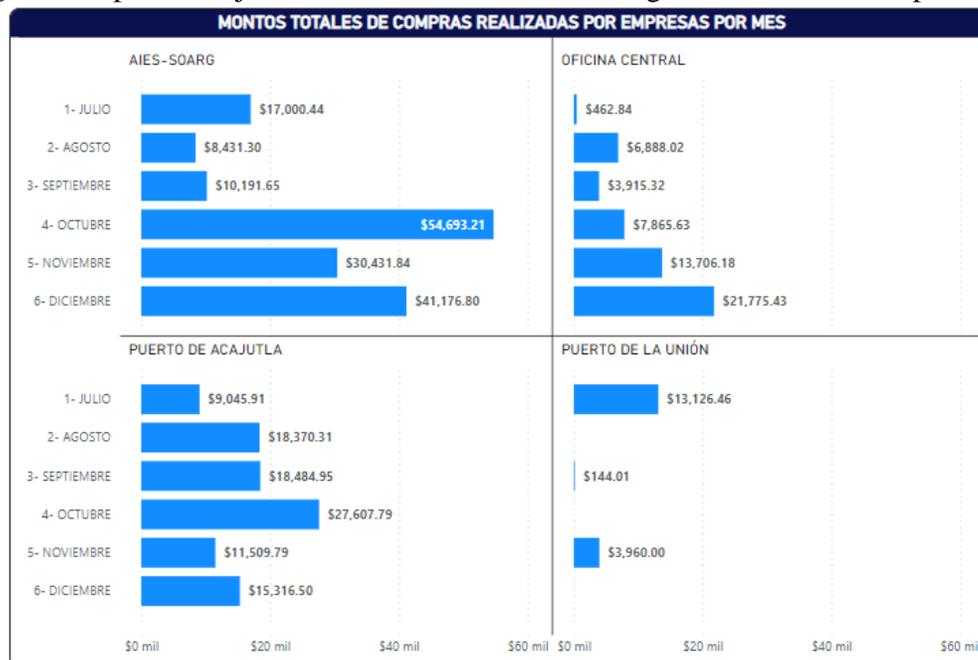
De acuerdo a información obtenida de SADFI en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, las compras realizadas bajo el método de baja cuantía en Oficina Central y Empresas de la CEPA, presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 1: Montos pagados por compras de baja cuantía¹

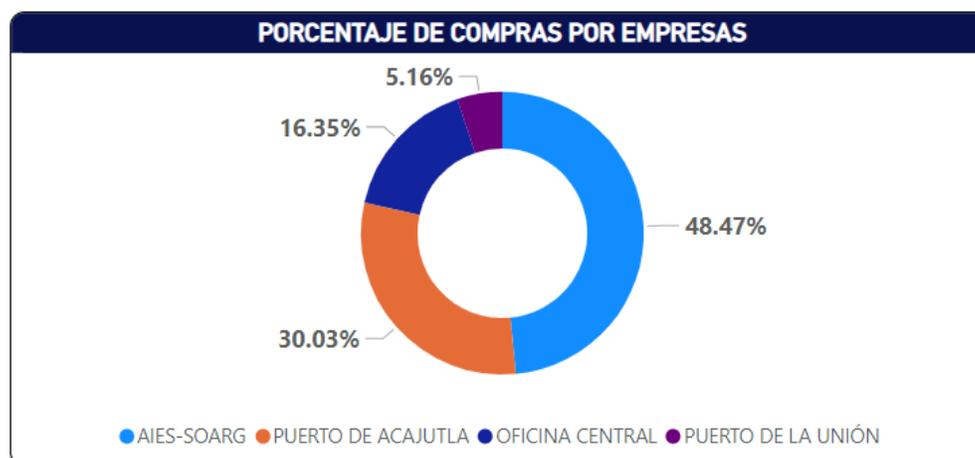
Mes	AIES-SOARG	OFICINA CENTRAL	PUERTO DE ACAJUTLA	PUERTO DE LA UNIÓN	Total
julio	\$17,000.44	\$462.84	\$9,045.91	\$13,126.46	\$39,635.65
agosto	\$8,431.30	\$6,888.02	\$18,370.31		\$33,689.63
septiembre	\$10,191.65	\$3,915.32	\$18,484.95	\$144.01	\$32,735.93
octubre	\$54,693.21	\$7,865.63	\$27,607.79		\$90,166.63
noviembre	\$30,431.84	\$13,706.18	\$11,509.79	\$3,960.00	\$59,607.81
diciembre	\$41,176.80	\$21,775.43	\$15,316.50		\$78,268.73
Total	\$161,925.24	\$54,613.42	\$100,335.25	\$17,230.47	\$334,104.38

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las compras de baja cuantía que fueron registradas en SADFI durante el segundo semestre del 2023.

Imagen: Compras de baja cuantía realizadas durante el segundo semestre 2023 por empresa



¹ En las cifras correspondientes al Puerto de Acajutla, se incluyen los procesos de compra realizados por el personal de EX-FENADESAL.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las compras de baja cuantía que fueron registradas en SADFI durante el segundo semestre del 2023.

Análisis descriptivo:

Durante el segundo semestre del 2023, se realizaron 250 compras bajo el método de baja cuantía las cuales suman un total de US\$334,104.38 (impuestos incluidos), las cuales, en los gráficos de barras proporcionan una visión general de la evolución mensual del monto total de las compras realizadas en las empresas de la CEPA bajo la modalidad de baja cuantía, mientras que el gráfico circular proporciona una visión general de la distribución del porcentaje de compras.

- **Montos totales de compras por empresa:**

Los gráficos confirman que el Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES/SOARG) realizó la mayor cantidad de compras de baja cuantía durante el segundo semestre del año 2023, con un monto total de \$161,925.24; el Puerto de Acajutla, con un total de \$100,335.25; Oficina Central realizó un total de \$54,613.42 en compras de baja cuantía y, por último, el Puerto de La Unión realizó la menor cantidad de compras de baja cuantía, con un total de \$17,230.47.

- **Distribución de compras por empresa:**

Los gráficos muestran que el AIES/SOARG concentró el 48.47% del total de compras de baja cuantía realizadas por la CEPA durante el segundo semestre del año 2023; el Puerto de Acajutla representó el 30.03%; Oficina Central representó el 16.35%, y el Puerto de La Unión representó el 5.16% del total de compras.

Adicionalmente, como resultado del análisis de las liquidaciones de compras, se identificaron los 10 principales contratistas de Oficina Central y Empresas de la CEPA durante el período auditado (ver tabla 2).

Tabla 2: Top 10 de principales contratistas.

PROVEEDOR	Suma de TOTAL
FREUND DE EL SALVADOR, LTDA DE C.V.	\$45,951.01
ELEVADORES LA TORRE, S.A. DE C.V.	\$12,948.87
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	\$9,041.51
COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S.A DE C.V	\$8,751.9
INMOBILIARIA EL ROSAL	\$7,926.86
INDUSTRIAL LA PALMA, S.A. DE C.V.	\$7,503.2
CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$7,234.08
CONSTRUMARKET , S.A. DE .C.V.	\$6,822.78
GESTION INTEGRAL DE DESECHOS, S.A. DE C.V. (GIDSA)	\$6,710.2
PUBLIMAGEN, S.A. DE C.V.	\$6,283.37
Total	\$119,173.78

Los resultados de la revisión indican que la gestión de compras bajo la modalidad de baja cuantía, en los casos con expedientes completos, se lleva a cabo de manera satisfactoria, cumpliendo con las expectativas normativas.

B. Compras de baja cuantía de noviembre 2023 no publicadas en COMPRASAL.

Mediante la revisión de las publicaciones de las compras realizadas en el periodo auditado, se constató que las compras de baja cuantía realizadas en noviembre de 2023 no fueron publicadas en la plataforma COMPRASAL. Esta situación fue notificada a la UCP mediante la comunicación preliminar con referencia UAI-MEM-026-2024 del 14 de marzo de 2024.

La no publicación de las compras de baja cuantía de noviembre de 2023 en COMPRASAL se debió a una combinación de factores, incluyendo intentos fallidos de publicación en la plataforma, una respuesta inadecuada de la DINAC y la deshabilitación de la opción de publicación para ese mes.

Se reconoce que la UCP actuó de manera diligente realizando las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos legales y del Lineamiento vigente. Sin embargo, los cambios repentinos en la plataforma COMPRASAL imposibilitaron la publicación del reporte de baja cuantía de noviembre de 2023.

A partir de diciembre de 2023, la publicación de las compras de baja cuantía se ha realizado conforme a las actualizaciones de COMPRASAL y al nuevo Lineamiento código LIN-2024-0005 emitido por la DINAC en fecha 16 de enero de 2024.

C. Hallazgo relacionado al control interno.

Como resultado de los procedimientos de auditoría descritos en el apartado IV anterior, se determinó la siguiente deficiencia:

- **INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS.**

Condición:

Mediante la revisión del archivo consolidado de compras públicas, se identificaron 52 procesos de compras con deficiencias; de los cuales 21 expedientes se encuentran incompletos, por carecer del expediente de solicitud, expediente del seguimiento contractual o ambos; mientras que 31 procesos presentan retrasos en su entrega, como se muestra a continuación:

Tabla 3: Clasificación de observaciones en 52 expedientes de compras

OBSERVACIONES EN EXPEDIENTES	NUMERO DE EXPEDIENTES	%
ENTREGADO CON RETRASO	26	50%
ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)	5	10%
INCOMPLETO	20	38%
INCOMPLETO Y ENTREGADO CON RETRASO	1	2%
Total general	52	100%

Para un análisis más detallado de los procesos de compra identificados, se adjunta el anexo 1 de este informe, el cual incluye información sobre los procesos de compra con observaciones, así como los nombres de los actores responsables de su gestión.

Criterios:

De conformidad a la Ley de Compras Públicas, en su art. 15, se establece lo siguiente:

*“...El expediente consolidado deberá estar conformado por: a) el expediente de solicitud elaborado por la unidad solicitante, b) expediente del proceso de compra elaborado por la UCP y, c) expediente del seguimiento contractual elaborado por el administrador del contrato u orden de compra. Cada área o actor responsable, **deberá remitir a la Unidad de Archivo Institucional o la que hiciera sus veces, su expediente para la consolidación.**”*

*Finalizada la etapa que le corresponde, cada actor **deberá remitir en el plazo de quince días hábiles el expediente a la unidad de archivo respectiva,** quien realizará el respaldo digital, no obstante, cada actor a su vez podrá contar con un registro digital del expediente que entrega...”*

El art 183 de la LCP “INFRACCIONES LEVES”, establece:

“Se considerarán infracciones leves las siguientes:

a) No incorporar oportunamente la documentación atinente al expediente administrativo correspondiente...”

Asimismo, el art 186 de la referida Ley, “IMPOSICIÓN DE SANCIONES”, en su literal a), indica lo siguiente:

“a) Por las infracciones leves: se realizará una amonestación escrita del superior jerárquico”

Causa Probable:

- **Falta de capacitación del personal:** El personal responsable de la elaboración y entrega de los expedientes podría no estar suficientemente capacitado en los procedimientos y requisitos aplicables.
- **Falta de recursos:** Es posible que las unidades solicitantes y responsables de compras, no cuenten con los recursos humanos o materiales necesarios para procesar los expedientes de manera eficiente y oportuna.
- **Problemas de comunicación:** Puede haber una falta de comunicación efectiva entre las diferentes áreas involucradas en el proceso de compras.
- **Procedimientos inadecuados:** Los procedimientos internos para la elaboración y entrega de los expedientes podrían ser inadecuados o estar desactualizados.

Efecto:

- **Deficiencias en la información:** La información errónea e incompleta en los expedientes de compra dificulta el control y seguimiento de los procesos, aumentando el riesgo de irregularidades.
- **Falta de transparencia y eficacia:** Los constantes incumplimientos a los plazos establecidos en la LCP en las distintas modalidades de compra de la CEPA generan descontrol y retrasos en los procesos, afectando la transparencia y reputación.

Comentarios de las áreas auditadas:

Los comentarios emitidos por las áreas auditadas se encuentran en el anexo 2 de este informe.

Comentarios del Equipo de Auditoría:

Con base en la evidencia recopilada y las declaraciones de las áreas auditadas, se ha determinado que durante el segundo semestre del 2023 existió una deficiencia en el control interno relacionado con la entrega oportuna de los expedientes de compra a la Encargada del Archivo de Compras Públicas.

Adicionalmente, se evidenció un desconocimiento generalizado entre los participantes del proceso de compra bajo la modalidad de baja cuantía, respecto a los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas y si bien existen áreas auditadas que han expresado su compromiso de mejorar los plazos de entrega en futuros procesos de compra, es importante destacar que en el período auditado, la mayoría de los expedientes fueron entregados a la Encargada del Archivo de Compras Públicas con un promedio de 83 días de retraso. Por lo anterior, y considerando que el incumplimiento a los plazos de entrega de los expedientes es un hecho consumado, se concluye que la condición a la fecha del presente informe se mantiene, constituyendo un hallazgo de auditoría.

Recomendaciones:

Se recomienda al Presidente de la Comisión:

1. Solicite a cada **Gerente de Empresa**, las justificaciones de los motivos por los cuales se ha hecho caso omiso de las instrucciones expresas giradas por la Gerencia General mediante las notas con referencia MEM-GG-002/2023 de fecha 10/03/2023, MEM-GG-002/2024 de fecha 19/03/2024, los cuales mencionan lo siguiente:
 - a) ...en cumplimiento al artículo 15 de la LCP, todas las áreas o actores responsables de cada etapa del ciclo de compras públicas, una vez finalizada la etapa que le corresponde, deberá remitir, en el plazo máximo de quince días hábiles, su expediente para el respectivo resguardo a la señorita Keren Coronado, Colaboradora del Departamento Administrativo de Oficina Central, mientras es nombrado el Encargado de Archivo de Compras Públicas.
 - b) ...se recuerda a las áreas o actores responsables en cada etapa del ciclo de adquisiciones públicas, indicados en el Art. 15 de la Ley de Compras Públicas: " ... a) expediente de solicitud elaborado por la unidad solicitante, b) expediente del proceso de compra elaborado por la UCP, c) expediente de seguimiento contractual elaborado por el administrador de contrato u orden de compra"; y artículo 161 de la misma ley:" ... la UFI o quien haga sus veces deberá remitir los comprobantes que el pago fue liquidado para el resguardo del expediente": que una vez finalizada su etapa correspondiente, deben remitir su expediente en un plazo máximo de 15 días hábiles, para el respectivo resguardo en el Archivo de Compras Públicas, según lo igualmente establecido en el Art. 15 de la LCP...
2. Instruir a la **Jefatura del Departamento Administrativo** para que solicite a la Gerencia de Sistemas de Información, la parametrización de un control en SADFI que facilite el monitoreo del cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas, para la entrega oportuna de los expedientes de compra bajo cualquier modalidad; donde además se establezcan mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación del control automatizado, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y efectividad.
3. Solicitar a la **Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano**, que gire instrucciones a la **Sección de Capacitación**, para que se realicen jornadas de capacitación a los involucrados en los procesos de compra bajo cualquier modalidad, con el fin de que conozcan y cumplan con los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas.
4. Solicitar a la **Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano**, que aplique las sanciones correspondientes al personal que no cumpla con los procedimientos establecidos para la elaboración y entrega de los expedientes de compra, de acuerdo al plazo establecido en la Ley de Compras Públicas.

VI. Seguimiento a Recomendaciones de Informes Anteriores

En el presente examen no se incluye seguimiento a recomendaciones en proceso de cumplimiento, ya que la Unidad de Auditoría Interna, incluyó dentro de su Plan de Trabajo 2024, un examen especial denominado “Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por Corte de Cuentas, Auditoría Interna y Auditoría Externa”, en el cual se incluyen todas las recomendaciones de exámenes ejecutados.

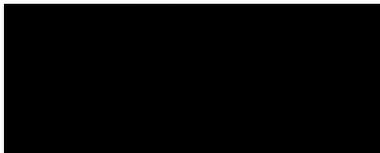
VII. Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos del “*Examen especial a la gestión de compras bajo la modalidad de Baja Cuantía*”, se concluye que ha cumplido de forma razonable con las regulaciones establecidas en las leyes, reglamentos y normas internas de carácter administrativo; **no obstante, determinamos una debilidad concreta** de carácter administrativo, que se identifica como **hallazgo significativo** en este informe relacionada con: ***Incumplimiento del plazo establecido para la entrega de expedientes al archivo de compras públicas***, lo cual ha sido detallado en el Apartado V del presente informe.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del “*Examen especial a la gestión de compras bajo la modalidad de Baja Cuantía*”, y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la CEPA y de la Corte de Cuentas de la República, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Lic. Marta Luisa Zamora Flores,
Jefe Interina de la Unidad de Auditoría Interna.



ANEXO 1

Observaciones a los expedientes de los procesos de compra verificados.

- **AIES/SOARG – AILO**

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES		
AIES-SOARG	██████████ ██████████ ██████████	██████████	CEPA-BC 160/2023	NO				NO				INCOMPLETO		
		██████████	CEPA-BC 352/2023	NO				NO				INCOMPLETO		
		██████████	CEPA-BC 383/2023	NO				NO				INCOMPLETO		
		██████████	CEPA-BC 393/2023	NO				NO				INCOMPLETO		
		██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████	██████████	CEPA-BC 193/2023	NO	18/8/2023	-		NO	30/4/2024	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 201/2023	NO	10/8/2023	-		NO	30/4/2024	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 203/2023	NO	5/6/2023	-		NO	30/4/2024	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 239/2023	NO	2/10/2023	-		NO	-	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 269/2023	NO	22/12/2023	-		NO	-	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 272/2023	NO	18/10/2023	-		NO	18/3/2024	-			INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 151/2023	NO				NO					INCOMPLETO
			██████████	CEPA-BC 271/2023	NO				NO					INCOMPLETO
	██████████		CEPA-BC 273/2023	NO				NO					INCOMPLETO	
	██████████		CEPA-BC 290/2023	NO					SI	22/12/2023	26/1/2024	18	INCOMPLETO Y ENTREGADO CON RETRASO	
	██████████		CEPA-BC 311/2023	NO					NO				INCOMPLETO	
	██████████	CEPA-BC 307/2023	NO					NO				INCOMPLETO		
	██████████	CEPA-BC 374/2023	NO	13/11/2023				NO	22/3/2024			INCOMPLETO		
	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	██████████	CEPA-BC 288/2023	SI	8/11/2023	18/3/2024	94	SI	8/11/2023	5/12/2023	20	ENTREGADO CON RETRASO	
			██████████	CEPA-BC 289/2023	SI	6/11/2023	18/3/2024	96	SI	6/11/2023	5/12/2023	22	ENTREGADO CON RETRASO	
			██████████	CEPA-BC 376/2023	SI	20/12/2023	18/3/2024	64	SI	20/12/2023	10/1/2024	16	ENTREGADO CON RETRASO	
			██████████	CEPA-BC 377/2023	SI	22/12/2023	18/3/2024	62	SI	22/12/2023	10/1/2024	14	ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)	
	██████████ ██████████ ██████████	██████████ ██████████ ██████████	██████████	CEPA-BC 384/2023	SI	18/12/2023	19/3/2024	67	SI	18/3/2024	21/3/2024	4	ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)	

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
			CEPA-BC 176/2023	SI	14/8/2023	19/3/2024	157	SI	2/2/2024	21/3/2024	35	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 217/2023	SI	14/9/2023	19/3/2024	134	SI	2/2/2024	19/3/2024	33	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 218/2023	SI	14/9/2023	19/3/2024	134	SI	26/9/2023	19/3/2024	126	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 219/2023	SI	14/9/2023	19/3/2024	134	SI	26/9/2023	19/3/2024	126	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 252/2023	SI	13/10/2023	19/3/2024	113	SI	2/2/2024	19/3/2024	33	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 253/2023	SI	13/10/2023	19/3/2024	113	SI	2/2/2024	19/3/2024	33	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 143/2023	NO				NO				INCOMPLETO
			CEPA-BC 204/2023	NO				NO				INCOMPLETO
			CEPA-BC 279/2023	NO				NO				INCOMPLETO
			CEPA-BC 308/2023	NO				NO				INCOMPLETO
			CEPA-BC 369/2023	SI	7/12/2023	21/3/2024	76	SI	14/12/2023	21/3/2024	71	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 370/2023	SI	7/12/2023	21/3/2024	76	SI	20/3/2024	21/3/2024	2	ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)
			CEPA-BC 379/2023	SI	15/12/2023	21/3/2024	70	SI	20/3/2024	21/3/2024	2	ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)

• OFICINA CENTRAL

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
OFICINA CENTRAL			CEPA-BC 264/2023	SI	18/10/2023	15/3/2024	108	SI	1/11/2023	14/11/2023	10	ENTREGADO CON RETRASO (UNIDAD SOLICITANTE)

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
			CEPA-BC 281/2023	SI	26/10/2023	15/3/2024	102	SI	30/10/2023	18/3/2024	101	ENTREGADO CON RETRASO
			CEPA-BC 295/2023	SI	31/10/2023	18/3/2024	100	SI	31/10/2023	15/3/2024	99	ENTREGADO CON RETRASO

• **PUERTO DE ACAJUTLA Y EX-FENADESAL**

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES	
PUERTO DE ACAJUTLA	██████████ ██████████ ██████████	██████████ ██████████ ██████████	CEPA-BC 292/2023	SI	5/9/2023	27/2/2024	126	SI	1/11/2023	27/2/2024	85	ENTREGADO CON RETRASO	
			CEPA-BC 293/2023	SI	5/9/2023	27/2/2024	126	SI	1/11/2023	27/2/2024	85	ENTREGADO CON RETRASO	
			CEPA-BC 304/2023	SI	8/11/2023	6/3/2024	86	SI	30/11/2023	6/3/2024	70	ENTREGADO CON RETRASO	
			CEPA-BC 359/2023	SI	28/10/2023	28/2/2024	88	SI	5/12/2023	28/2/2024	62	ENTREGADO CON RETRASO	
		██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████	██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████	CEPA-BC 312/2023	SI	10/11/2023	20/3/2024	94	SI	10/11/2023	20/3/2024	94	ENTREGADO CON RETRASO
	CEPA-BC 178/2023			SI	17/8/2023	29/8/2023	9	SI	31/8/2023	21/3/2024	146	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 270/2023			SI	18/10/2023	21/3/2024	112	SI	5/11/2023	21/3/2024	99	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 139/2023			SI	5/7/2023	21/3/2024	187	SI	15/8/2023	19/3/2024	156	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 141/2023			SI	13/7/2023	21/3/2024	181	SI	27/7/2023	21/3/2024	171	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 221/2023			SI	21/9/2023	21/3/2024	131	SI	28/9/2023	19/3/2024	124	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 226/2023			SI	21/9/2023	21/3/2024	131	SI	25/9/2023	21/3/2024	129	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 227/2023			SI	21/9/2023	21/3/2024	131	SI	6/10/2023	19/3/2024	118	ENTREGADO CON RETRASO	
	CEPA-BC 286/2023			SI	26/9/2023	21/3/2024	128	SI	30/10/2023	21/3/2024	104	ENTREGADO CON RETRASO	

EMPRESA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	CODIGO DEL PROCESO	ENTREGA DE EXPEDIENTE UNIDAD SOLICITANTE	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	ENTREGA DE EXPEDIENTE RESPONSABLE DE LA COMPRA	FECHA DE FINALIZADA LA ETAPA	FECHA DE REMISIÓN AL ARCHIVO DE COMPRAS PÚBLICAS	DIAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
			CEPA-BC 343/2023	SI	23/11/2023	21/3/2024	86	SI	23/1/2024	21/3/2024	43	ENTREGADO CON RETRASO

ANEXO 2

Respuestas de áreas auditadas.

- AIES/SOARG – AILO

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	
CEPA-BC 160/2023	UAI-MEM-020-2024	13/3/2024	Sin respuesta		Sin comentarios	No se obtuvo respuesta por parte del área auditada para estos procesos de compra.	
CEPA-BC 352/2023							
CEPA-BC 383/2023							
CEPA-BC 393/2023							
CEPA-BC 193/2023			MEM-JOC-074/2024	30/4/2024	Remisión de expedientes: CEPA-BC 193/2023 CEPA-BC 201/2023 CEPA-BC 203/2023 CEPA-BC 239/2023 (Unidad Solicitante) CEPA-BC 269/2023 CEPA-BC 272/2023		Durante la lectura del extracto de borrador de informe el día 02 de mayo del 2024; La Sección de Obras Civiles reconoce la omisión en la remisión de expedientes a la Encargada del Archivo de Compras Públicas y asume la responsabilidad por dicha acción. A su vez, se
CEPA-BC 201/2023							
CEPA-BC 203/2023							
CEPA-BC 239/2023							
CEPA-BC 269/2023							
CEPA-BC 272/2023					Tras la revisión a la información remitida, se identificó que la documentación presentada no está completa, ya que no se evidencian las fechas de remisión del expediente a la Encargada del Archivo de Compras Públicas, lo cual implica la ausencia de firma y sello de recibido.		

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
					compromete a cumplir en lo sucesivo con los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas para todos los procesos de compra.	
CEPA-BC 151/2023			Sin respuesta		Sin comentarios	No se obtuvo respuesta por parte del área auditada para estos procesos de compra.
CEPA-BC 271/2023						
CEPA-BC 273/2023						
CEPA-BC 290/2023			Correo electrónico	3/5/2024	<p>CEPA BC 290/2023: Expediente correspondiente a la Orden de Compra N° 333/2023 En el entendido que la fecha de entrega es de 15 días hábiles posteriores a la fecha de finalización de la etapa correspondiente.</p> <p>La fecha de finalización de esta etapa fue el 22 de diciembre de 2023, sin embargo, a esa fecha Oficina Central se encontraba de vacaciones, regresando hasta el 3 de enero de 2024, por consiguiente, es a partir de esta fecha que se debe contabilizar los 15 días hábiles para su entrega. (Anexo circular de goce de vacaciones).</p> <p>Por lo anterior si la entrega fue 22 de enero de 2024 a esta fecha se contabilizan 14 días hábiles y no 26 días como indica el informe.</p> <p>Cabe mencionar que lamentablemente, a pesar que el expediente fue entregado en fecha 22 de enero se recibe documento firmado con fecha 26 de enero de 2024.</p>	De acuerdo a la revisión de expedientes, la entrega no fue oportuna dentro del plazo de 15 días, establecido en la LCP.
CEPA-BC 311/2023					<p>CEPA BC 311/2023: Expediente correspondiente a la Orden de Compra N° 352/2023</p> <p>Se hace de conocimiento que el expediente fue enviado el 23 de noviembre de 2023, sin embargo, este fue devuelto sin embargo se remitía nuevamente el 24 de noviembre de 2024 siendo</p>	

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
					<p>recibido, por Sisy Ulloa. (Adjunto extracto de remisión de documentos).</p> <p>Cabe aclarar que fue hasta la fecha que se recibió el borrador de informe especial de parte de su unidad, el pasado lunes 29 de abril de 2024, que me percate que el expediente no estaba en el archivo de Compras Públicas al ver que aparece incompleto en el envío de la documentación.</p> <p>Al respecto, se investigó sobre la persona que lo había recibido, la cual labora en la UCP y no en el Dpto. Administrativo desconozco cual fue el error por parte de la mensajería interna, si el extracto va dirigido a la licenciada Keren Coronado y por qué lo recibió la licenciada Sisy Ulloa.</p> <p>Sin embargo, al tener el sello de recibido, asumí que la encargada del archivo no estaba en ese momento y por ese motivo lo había recibido la licenciada Sisy y que posteriormente se lo había entregado a la licenciada Keren, a esa fecha desconociendo que ella no era del Dpto. Administrativo.</p> <p>Por lo anterior informamos que el expediente fue recuperado y remitido nuevamente a la Encargada del Archivo de Compras Públicas, esperando que este sea resguardado correctamente.</p>	
CEPA-BC 307/2023			MEM-JOC-051/2024	2/4/2024	En referencia a nota Ref. UAI-MEM-020-2024 con fecha 13 de marzo de 2024, en el cual solicita los expedientes de compras realizadas a través de la modalidad de baja cuantía, a continuación, adjunto los siguientes expedientes: CEPA-BC-307/2023 Y CEPA-BC-374/2023	El expediente anexo al memorando de respuesta correspondía únicamente al proceso de compra con referencia CEPA-BC-374/2023
CEPA-BC 374/2023						El expediente con referencia CEPA-BC-374/2023, no cuenta con el comprobante de entrega a la

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
						Encargada de Archivo de Compras Públicas
CEPA-BC 288/2023	UAI-MEM-021-2024	13/3/2024	MEM-SEI-029/2024	19/3/2024	Al respecto, se informa que esta unidad ya remitió los respectivos expedientes de unidad solicitante en forma tardía, debido a una confusión porque la misma persona es unidad solicitante y administrador bajo la modalidad baja cuantía.	De acuerdo a la revisión de expedientes, la entrega no fue oportuna dentro del plazo de 15 días, establecido en la LCP, a excepción del expediente del responsable de la compra con referencia CEPA-BC 377/2023
CEPA-BC 289/2023						
CEPA-BC 376/2023						
CEPA-BC 377/2023						
CEPA-BC 384/2023	UAI-MEM-022-2024	13/3/2024	MEM-TADMAIES-033/2024	19/2/2024	<p>"... Se informa que, con la finalidad subsanar lo antes señalado, se ha efectuado la remisión de documentación de respaldo, concerniente a los expedientes de las compras realizadas bajo la modalidad de Baja Cuantía, por la Unidad de Taller Automotriz para el periodo comprendido, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, para su consolidación y resguardo al Archivo de Compras Públicas.</p> <p>Adicionalmente, se informa que el proceso con código CEPA-BC 363/2023 no se finalizó, ya que, para este, el proveedor no contó con el repuesto solicitado por lo que, mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre, se solicitó al Encargado del Fondo Circulante anular el cheque.</p> <p>Teniendo en consideración, la importancia de contar con toda la documentación que ampare los requerimientos por parte de las Unidades Solicitantes, se prestara mayor atención al momento de dar por finalizados los procesos para adquisición de bienes o servicios, así como el envío oportuno de los expedientes finiquitados."</p> <p>Durante la lectura del extracto de borrador de informe el día 02 de mayo del 2024, la Jefatura de la Sección Electromecánica, ha señalado que: La escasez de personal dificulta el cumplimiento</p>	Si bien el área auditada ha manifestado su compromiso de optimizar los plazos de entrega en futuros procesos de compra, cabe destacar que, durante el período auditado, la mayoría de sus expedientes se remitieron a la Encargada del Archivo de Compras Públicas con un retraso superior a 100 días. En relación con la escasez de personal mencionada por la Jefatura de la Sección, la cual dificulta la implementación de medidas de control sobre los procesos de compra y, por ende, la prevención de incumplimientos de la Ley de Compras Públicas, es necesario que las Jefaturas asuman la responsabilidad de no aplicar las medidas de control suficientes.
CEPA-BC 176/2023						
CEPA-BC 217/2023						
CEPA-BC 218/2023						
CEPA-BC 219/2023						
CEPA-BC 252/2023						
CEPA-BC 253/2023						

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
					de todas las funciones asignadas, debido a que la Jefatura tiene bajo su responsabilidad un total de 7 secciones.	
CEPA-BC 143/2023	UAI-MEM-028-2024	20/3/2024	Sin respuesta		Durante la lectura del extracto de borrador de informe el día 02 de mayo del 2024; La Jefatura del Departamento de Seguridad Aeroportuaria reconoce la omisión en la remisión de expedientes a la Encargada del Archivo de Compras Públicas y asume la responsabilidad por dicha acción. A su vez, se compromete a cumplir en lo sucesivo con los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas para todos los procesos de compra.	A pesar del compromiso expresado por el área auditada de cumplir en adelante con los plazos establecidos en la Ley de Compras Públicas para todos los procesos de compra, este hallazgo se mantiene vigente. Cabe destacar que esta Unidad no pudo obtener evidencia alguna que reflejara las fechas de elaboración de los expedientes, lo que impide determinar la cantidad de días de retraso. Además, no se ha podido verificar si los expedientes cuentan con toda la documentación requerida por la Ley de Compras Públicas y demás normativa aplicable.
CEPA-BC 204/2023						
CEPA-BC 279/2023						
CEPA-BC 308/2023						
CEPA-BC 369/2023	UAI-MEM-030-2024	20/3/2024	MEM-AILO-052/2024	22/3/2024	Al respecto le informo lo siguiente: 1. Que los tres expedientes ya se encuentran en el archivo institucional designado para la custodia de los procesos de compra. 2. Que efectivamente, dos de los procesos CEPA-BC-369-2023, CEPA-BC-370/2023 aún no se completaban, haciendo falta las liquidaciones las cuales fueron entregadas recientemente por la Gerencia Financiera, una vez completados fueron entregados al archivo respectivo. (se adjuntan expedientes). 3. En el caso del proceso CEPA-BC-379/2023. Lastimosamente involuntariamente quedo listo para su envío, sin embargo, la entrega no se efectuó en tiempo. ... a efectos de reducir o eliminar la probabilidad	Si bien el área auditada ha expresado su compromiso de mejorar los plazos de entrega en futuros procesos de compra, es importante destacar que, en el período auditado, la mayoría de sus expedientes no fueron entregados a la Encargada del Archivo de Compras Públicas de forma oportuna, a excepción de los expedientes del responsable de la compra con referencia CEPA-BC 370/2023 y CEPA-BC 379/2023
CEPA-BC 370/2023						
CEPA-BC 379/2023						

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
					<p>que vuelva suceder el hecho de que no se envíen en tiempo los expedientes; tanto iniciales como finales de procesos de compra por parte del AILO, por lo que se tomarán las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantendrá un cuadro actualizado de procesos de compra en curso. 2. Se programarán recordatorios usando el Outlook para asegurar la entrega dentro del plazo estipulado 3. Cada lunes se revisará en conjunto con los involucrados el proceso y el status del mismo, con la finalidad de actualizar todas tareas que estos requieran. 4. Una vez completado el expediente, será escaneado y se enviará en físico al archivo respectivo en Oficina Central 5. Además del archivo físico existente, se llevará un archivo digital de los expedientes entregados. 	

• **OFICINA CENTRAL**

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CEPA-BC 264/2023	UAI-MEM-023-2024	13/3/2024	Nota GADRH SBS53/2024	18/3/2024	Se hace referencia nota UAI-MEM-023-2024 recibida por esta jefatura, el día jueves 14 de marzo por mi persona.	De acuerdo a la revisión de expedientes, la entrega no fue oportuna dentro del plazo de 15 días, establecido en la LCP, a excepción de los expedientes del responsable de la compra con referencia CEPA-BC 264/2023
CEPA-BC 281/2023					La causa de la entrega fuera del tiempo establecido se debió a una falta de coordinación en la entrega de expedientes, debido a actividades varias que se ejecutaron a partir de los meses de octubre a diciembre 2023, lo que a la vez también tuvo deficiencia en el control de entrega de varios expedientes a la vez.	
CEPA-BC 295/2023					Nota GADRH SBS65/2024	

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
					La Jefatura de Bienestar Social, se compromete a tener un control directo de todo el proceso de compra y se delegarán responsabilidades al personal bajo su cargo, quienes ya tienen claro que los tiempos de entrega de expedientes deben ser precisos	

• **PUERTO DE ACAJUTLA Y EX-FENADESAL**

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CEPA-BC 292/2023	UAI-MEM-024-2024	13/3/2024	MEM-SPP-EX FENA-005/2024	15/3/2024	<p>Durante la lectura del extracto de borrador de informe el día 02 de mayo del 2024, la Jefatura de Sección de Desarrollo y Bienestar Social, manifestó lo siguiente:</p> <p><i>“Los expedientes del Puerto de Acajutla, cuentan con toda la información requerida en el expediente de solicitud de la unidad solicitante y en el expediente de seguimiento contractual, elaborado por el administrador de contrato u orden de compra; sin embargo, éstos no fueron presentados en el plazo de 15 días hábiles requeridos para la consolidación respectiva.</i></p> <p><i>Asumimos la responsabilidad del retraso en la entrega de la documentación y nos</i></p>	<p>De acuerdo a la revisión de expedientes, la entrega no fue oportuna dentro del plazo de 15 días, establecido en la LCP.</p>
CEPA-BC 293/2023						
CEPA-BC 304/2023						
CEPA-BC 359/2023						

CODIGO DEL PROCESO	REFERENCIA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	FECHA DE COMUNICACIÓN PRELIMINAR	REFERENCIA DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	COMENTARIO AREA AUDITADA	COMENTARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CEPA-BC 312/2023					<i>comprometemos en cumplir con todo lo requerido para los procesos de baja cuantía”</i>	
CEPA-BC 178/2023	UAI-MEM-025-2024	13/3/2024	MEM-DBS-30-2024	18/3/2024	<p>Al respecto, le comunicamos que lamentablemente no se hicieron oportunamente la entrega de los expedientes de los procesos de compra por baja cuantía a la unidad de control respectiva, sin embargo, se cuentan con todos los documentos que amparan dichos procesos, los cuales se anexan digitalmente.</p> <p>Durante la lectura del extracto de borrador de informe el día 02 de mayo del 2024, la Jefatura de la Sección Administrativa Financiera Ex FENADESAL, manifestó lo siguiente:</p> <p><i>“Con relación al proceso BC312, hubo retraso en la entrega de la documentación debido a que estos procedimientos eran nuevos y no se tenía la experiencia de cómo presentar estos expedientes, no obstante, toda la documentación se logró entregar completa, por lo que se solicita considerar únicamente el retraso, ya que se envió evidencia por correo de la recepción del expediente completo”.</i></p>	<p>De acuerdo a la revisión de expedientes, la entrega no fue oportuna dentro del plazo de 15 días, establecido en la LCP.</p>
CEPA-BC 270/2023						
CEPA-BC 139/2023						
CEPA-BC 141/2023						
CEPA-BC 221/2023						
CEPA-BC 226/2023						
CEPA-BC 227/2023						
CEPA-BC 286/2023						
CEPA-BC 343/2023						